

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24201 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 165/2017-D, NIG n.º 20.05.2-17/002671, por auto de 3/4/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TOLDOS LETE, S.L., con CIF B20827549, con domicilio en Plaza Kataide, n.º 14 - Arrasate y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Arrasate (Gipuzkoa).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Rafael Dueñas Garralda.

Domicilio postal: Avda. Isabel II, n.º 6, esc. dcha. entlo. 20011-Donostia.

Dirección electrónica: concursotoldoslete@gmail.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 5 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025828-1